

0649-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las catorce horas con treinta y uno minutos del veinte de marzo de dos mil veinticinco.
Proceso de renovación de estructuras del partido YUNTA PROGRESISTA ESCAZUCEÑA en el distrito SAN RAFAEL del cantón ESCAZU de la provincia SAN JOSE.

En auto n.° 0582-DRPP-2025 de las nueve horas con veinte minutos del trece de marzo de dos mil veinticinco, este Departamento de Registro le indicó al partido **YUNTA PROGRESISTA ESCAZUCEÑA** que, según las designaciones realizadas en la asamblea celebrada el día veinticinco de febrero del año dos mil veinticinco la estructura del distrito SAN RAFAEL, cantón ESCAZÚ, de la provincia de SAN JOSÉ, se encontraba integrada de manera incompleta, ya que no era posible la acreditación de ROSAURA MARIA UMAÑA SOLANO, cédula de identidad 112530096, como tesorera suplente y AMADO SOLER GONZALEZ, cédula de identidad 103961420 como delegado territorial propietario, en virtud de que no portaban cédula de identidad.

En fecha dieciséis de marzo del año en curso, la agrupación política remite a la cuenta oficial de correo electrónico de este departamento de Registro, las copias de las cédulas de identidad de los señores Umaña Solano y Soler González, subsanando así lo advertido en auto n.° 0582-DRPP-2025.

Así las cosas, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN ESCAZU
DISTRITO SAN RAFAEL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
115200874	LUPITA JIMENEZ ANCHIA	PRESIDENTE PROPIETARIO
113060488	MINOR JOSE MURILLO LEON	SECRETARIO PROPIETARIO
107960837	SALOME HERNANDEZ ROJAS	TESORERO PROPIETARIO
116130053	STEPHANY DE LOS ANGELES ROBLES RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
118430378	JOSE PABLO GOICOECHEA HEYDEN	SECRETARIO SUPLENTE
112530096	ROSAURA MARIA UMAÑA SOLANO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
117560782	KEYLIN MELISSA MENDOZA LOPEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
107320619	INGRID HEYDEN CORDERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
205460071	JONATHAN SALAS MADRIGAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
700730392	KAREN LUCIA CHANNER SAWYERS	TERRITORIAL PROPIETARIO
501950054	RUTH LOPEZ ELIZONDO	TERRITORIAL PROPIETARIO
103961420	AMADO SOLER GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tómese en consideración que, las estructuras del partido **YUNTA PROGRESISTA ESCAZUCEÑA** se encuentran vigentes hasta el día dieciséis de agosto de dos mil veintisiete, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (DGRE), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea cantonal, deberán haberse realizado la designación de los delegados territoriales propietarios de las estructuras distritales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento referido y la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

